

Expediente: 722/18

Carátula: VALLE FERTIL S.A. C/ YSA YOHANA YANETH S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. Nº 1

Tipo Actuación: **DECRETO** Fecha Depósito: **31/10/2024 - 04:49** 

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27202844192 - VALLE FERTIL S.A., -ACTOR

9000000000 - YSA, YOHANA YANETH-DEMANDADO

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. Nº 1

ACTUACIONES N°: 722/18



H20461486648

JUICIO: VALLE FERTIL S.A. c/ YSA YOHANA YANETH s/ COBRO EJECUTIVO.- EXPTE .722/18. Juzgado Civil en Documentos y Locaciones II

En 30/10/2024 presento a despacho, informando a S.S. que encontrandose debidamente notificada de la resolución de fecha 21/03/2024, la demandada no opuso excepciones, encontrándose vencido el término para hacerlo, y el capital reclamado asciende a la suma de \$61.436,91.

## CONCEPCION, 30 de octubre de 2024.

- I) Téngase presente lo informado por el Actuario.
- II) Atento a lo solicitado y constancias de autos, trábese embargo en contra de la parte demandada YSA,YOHANA YANETH, DNI 32.416.484, sobre los haberes que la misma tenga que percibir como empleada dependiente de SUPERIOR GOBIERNO DE LA PCIA DE TUCUMAN, con domicilio 25 DE MAYO 90 S.M. DE TUCUMAN TUCUMAN CP:4000 hasta cubrir la suma de \$61.436,91 correspondiente al capital reclamado, con más la suma de \$18.431,07 calculadas para responder a acrecidas.
- III) A sus efectos líbrese oficio a la empleadora para que por intermedio de quien corresponda se de cumplimiento con lo ordenado precedentemente y hacerle saber que dichas retenciones deberán ser descontadas en la proporción que determina la ley vigente y los importes serán depositados a la orden de la Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1 y como pertenecientes al juicio del titulo en el Banco Macro S.A. Suc. Concepción.
- IV) <u>Previamente</u>, por Secretaría procédase a la apertura de cuenta en BANCO MACRO S.A. (Sucursal Concepción), a través de la plataforma digital Banca Internet Macro.
- V) Fecho líbrese Oficio conforme lo ordenado en providencia de fecha 30 de octubre de 2024, segundo y tercer párrafo. MAR.

Certificado digital: CN=JAKOBSEN Jorge Hector, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20213303865

Certificado digital: CN=RODRIGUEZ MUEDRA Adriana Beatriz, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27144275077

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.